



**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.**

Decretado en N.º de Diciembre de 1787. } Entabida de Tumilla y sumaria
 sobre proposición p.º oficio el año } día del Rey de Diciembre de mil-
 de 1788. } seiscientos, ochenta, y siete años. En Son-
 to de N.º Juan Albarilla de Paláns Abogado del Rey, y Con-
 sejero de N.º Pedro Antonio Romo Abellan, y Juan Ruiz de
 Peres Alcalde mayor, y ordinario, D.º Antonio Abellan
 Juadrada, Joaquín Sanchez de Peres, y Juan Abellan pi-
 mones Regidores, ausente de esta d.ña. silla, en la de Ma-
 drid el Señor D.º Joaquín Peres del Rey, también Regidor
 y Alcaide de la villa de Alguacil mayor, Comiso, Juy-
 licia, y Regimiento de esta d.ña. silla, ostando juntos, y con-
 gregados en su Sala Capitular como lo han de hacer, y costum-
 bres de su Real Audiencia, e interposición del Señor D.º Pedro Fran-
 cisco Santes Procurador Sindico de N.º de esta d.ña. silla,
 y de su Real Audiencia, para efecto de hacer lo que se propone a sugetos p.º
 oficio de Justicia, y Fabrica de esta, para el año proximo
 venidero de mil setecientos ochenta y ocho ala Ep.º 3.ª para
 guerra de Villena de N.º Señora, como es costumbre, en cada
 un año: Haviéndose sabido el Archid.º de este Ayuntamiento
 de Camarzo, o Casar a los Sugeros, y sacaron d.ño.
 para d.ño. oficio en ambos Estados, y sacaron d.ño.
 Camarzo, y se llamo en N.º como de quatro años, cuyo
 nombre es Juan Martinez, hijo a Fran.º de igual medio

